



III Encuentro Vecinal
25 de octubre de 2014
Matadero Madrid
#EncuentroVecinal

Todo el país, pero de manera particularmente intensa nuestra Comunidad, ha sido escenario en los últimos años del intento, por parte de las administraciones públicas, de poner en manos privadas los recursos que son de todos y de todas y que han sido creados con el esfuerzo de toda la ciudadanía para sostener los servicios públicos que hacen viable la sociedad.

Las sanidad, la educación, el agua, nuestro medio ambiente, nuestro suelo... Han intentado ponerlo todo a disposición de un puñado de grandes empresas que, tras agotar la gallina de los huevos de oro de la especulación inmobiliaria y llevarse por delante buena parte de los recursos de nuestro territorio, de endeudarnos en su beneficio y de corromper la democracia, pretenden seguir enriqueciéndose a costa de convertir nuestros derechos, nuestras vidas y la sociedad en su conjunto en un negocio.

Este tipo de atracos se suelen practicar a mano armada por lo que, junto a los recortes y privatizaciones, hemos padecido también una notable restricción de las libertades públicas y de la participación ciudadana.

SACYR, ACS, FCC, CAPIO, los capitales financieros... ellos mandan. Ellos dictan el destino de los recursos que generamos entre todos. Sin embargo, quienes gobiernan en nombre de estas empresas se han tenido que enfrentar a una sociedad que, organizada de diferentes formas, les ha plantado cara y, en no pocas ocasiones, ha conseguido desbaratar el proyecto de someter nuestra vida a los intereses económicos de una ínfima pero muy poderosa minoría. No permitimos que nos roben, que nos despojen de lo que es de todos y que nos condenen a una vida cada vez más precaria y empobrecida.

Quienes nos hemos dado cita en este encuentro vecinal somos una parte de esa marea ciudadana que ha dado en la calle la pelea contra los planes de recortar nuestros derechos y privatizar nuestros recursos. Entendemos que las próximas elecciones autonómicas y municipales son un episodio importantísimo en esa lucha ciudadana por la democracia y por unas condiciones de vida dignas.

Las organizaciones y los colectivos sociales que secundamos esta propuesta no vamos a posicionarnos aquí sobre una u otra opción electoral. Nuestra posición es clara y así la hemos venido poniendo de manifiesto a lo largo de estos años de duro conflicto social en las numerosas movilizaciones de las que hemos formado parte.

Nuestro propósito es que las diferentes fuerzas que concurren a las elecciones se posicionen acerca del programa que la ciudadanía movilizada ha venido defendiendo en la calle y se comprometan con las demandas que formulamos a continuación. Por nuestra parte, nos hemos posicionado y nos comprometemos a movilizarnos independientemente de quienes detenten el gobierno en sus diferentes niveles, hasta conseguir que estas demandas se hagan realidad.

SERVICIOS PÚBLICOS

SANIDAD

La Organización Mundial de la Salud define salud como el “estado de completo bienestar físico, mental, social y no solo la ausencia de enfermedad” y establece que las personas deberían tener acceso a todos los servicios de salud que necesiten sin que el pago por ellos las hunda en la miseria.

La OMS promueve como idóneo un Sistema de Atención Universal basado en cuatro ejes esenciales: un sistema de salud sólido financiado de forma suficiente, con acceso a medicamentos y tecnología esenciales y un personal sanitario bien capacitado.

Toda vez que los Estados miembro de la OMS se comprometen a seguir las directrices que aprueben y que España es miembro de la misma, entendemos que la estrategia/objetivo de salud para el siglo XXI debe ser el umbral del que partir. Pese a la distancia en el tiempo, los objetivos de la 51ª asamblea siguen siendo válidas. Sus metas y sus valores son una luz en el camino. Por lo tanto, reclamamos

Un **sistema público y universal, de gestión y provisión 100X100 públicas y con órganos de dirección participados**, financiado con cargo a los Presupuestos Generales del Estado y provisto de un sistema de recaudación de impuestos progresivo para garantizar la equidad del mismo. Incrementando el porcentaje del PIB hasta alcanzar la media europea de los países más avanzados, para seguir manteniendo y mejorando el actual sistema.

Derogación de todas las normas y leyes que han incidido negativamente sobre la salud (15/97, 16/2012 etc.) y revisión de la Ley General de Sanidad, así como de la Constitución para garantizar la salud como un derecho esencial. **Denuncia y ruptura de contratos con empresas de servicios sanitarios**, empezando con los abusivos como el *call center*, que deriva de forma prioritaria hacia la privada. Stop a las derivaciones en tanto que los centros públicos puedan prestar el servicio, salvo en casos de urgencia y previa autorización de un Consejo participado. Solo se aceptarán derivaciones cuando se consideren estrictamente necesarias.

Auditoría de la deuda en sanidad y depuración de responsabilidades en la parte que se considere ilegítima.

Acceso a la tarjeta sanitaria y a todos los servicios sanitarios que precisen todas las personas residentes en el territorio.

Recuperar y rediseñar las áreas sanitarias como espacios más cercanos a los pacientes y a la ciudadanía.

Potenciar la Atención Primaria como puerta de entrada al sistema y empoderamiento de los pacientes, tanto a nivel individual como colectivo con los procesos sanitarios, desarrollando espacios de participación y deliberación como los Consejos de salud, desde el Consejo general, hasta el de zona básica.

Promover y potenciar la salud preventiva, actuando sobre los determinantes que inciden sobre la salud individual y colectiva.

Revisión permanente de los espacios asistenciales para su corrección y mejora, desde la Atención Primaria hasta la hospitalaria, incluyendo los protocolos asistenciales y los administrativos.

Recuperar la propiedad y gestión de todos los hospitales y centros sanitarios privatizados. Recuperación y adecuación del Hospital Carlos III como centro de referencia de enfermedades infectocontagiosas de la Comunidad de Madrid y, por extensión, del conjunto del Estado en tanto no exista una red suficiente en el resto de España.

Acceso a todas las tecnologías y medicamentos prescritos por los profesionales de la salud. Creación de un comité de desarrollo y adecuación de los últimos avances.

Atención pública de la salud mental y desarrollo de una ley de esta patología que incida en el estudio de las determinantes antes de pasar a las fases de medicación aguda. Red de centros públicos de atención y desarrollo a los pacientes de salud mental, que no de aislamiento.

Creación de una comisión de adecuación y optimización de los recursos públicos y desarrollo de un plan de infraestructuras suficiente para garantizar la atención sanitaria en toda la comunidad.

Desarrollo municipal de planes saludables y preventivos desde Madrid Salud, con estudio de las determinantes.

Control público de la baja por enfermedad y seguimiento de la laboral y control de las mutuas laborales. Protocolo para que los enfermos de larga duración puedan vivir con la mayor normalidad posible.

Plan público de cuidados paliativos en todas las situaciones previsibles.

Puesta en marcha urgente del extinto Departamento de Salud Pública, con control de todos los procesos sanitarios o derivados que incidan sobre la salud.

Derogación de la disposición final quinta de la Ley 10/2013, sobre desarrollo de las Unidades de Gestión Clínica. Apertura de un debate sosegado, abierto, transversal y participado para la mejora de nuestro sistema de salud, pues aunque bueno, nada es, ni puede ser eterno.

EDUCACIÓN

La educación pública es un pilar básico y fundamental para la construcción de una sociedad más cohesionada, justa, solidaria y avanzada en el respeto y en el fomento de la libertad, la diversidad y, sobre todo, en la conquista de una igualdad de oportunidades efectiva para todos los sectores sociales. La escuela y la universidad pública son las únicas que garantizan una educación de tod*s y para tod*s.

La educación pública es patrimonio de la ciudadanía y un derecho conquistado por ésta. Como tal, por tanto, tiene que ser garantizada y sustentada como un servicio público fundamental. El Estado y todos los niveles de la Administración deben garantizar la calidad de este servicio, un objetivo en cuya consecución debemos y queremos participar.

Desde 2007, los vecinos y vecinas de la Comunidad de Madrid observamos día a día los recortes aplicados en la educación pública: cesión de suelo público por parte de Ayuntamientos del PP a organizaciones religiosas que separan a los niños de las niñas; la apuesta por una enseñanza concertada y privada con clara tendencia segregadora en detrimento de la pública; el trasvase de recursos públicos a la educación privada... Todo ello está influyendo negativamente en las posibilidades de desarrollo integral de nuestra población.

Ante todo ello, recordamos que la educación es un derecho universal de los 0 a los 100 años, nos posicionamos contra la mercantilización de la educación y reclamamos:

Derogación de la LOMCE y de los decretos 17/2008 y 18/2008 de la Consejería de Educación de Madrid.

Derogación de la ley de tasas en lo que afecta a las tasas universitarias (con más de 45.000 estudiantes expulsados del sistema educativo), pero también a las de Formación Profesional, escuelas de idiomas, escuelas de música, escuelas de adultos, etc.

Más inversión en educación pública: aumento de los presupuestos que garantice los recursos humanos y materiales para la educación pública de calidad: recuperación de los profesionales expulsados, becas de libros y comedor, programas de Educación Compensatoria y de Integración, etc.

No al trasvase de fondos públicos a los centros de educación privados:

- No a la doble red y a los privados-concertados.
- Paralización de todos los conciertos y revisión y control de los conciertos actuales.
- No a las desgravaciones fiscales a las familias que llevan a lo/as niño/a a la privada.
- No a los beneficios fiscales de los centros privados (Ej. No pagan el IBI)
- No al cheque-bebé en escuelas infantiles privadas (0-3 años).
- No a la gestión indirecta de las escuelas infantiles. Revisión de las condiciones para la gestión de las escuelas infantiles de gestión indirecta que priman las condiciones económicas frente a los proyectos educativos.
- No a la segregación por sexos de los colegios concertados.
- No a la cesión de suelo público para la construcción de centros privados.

Paralización de los tres decretos que se proponen para las universidades y que, entre otras cosas, facilitan la creación de universidades privadas.

Planificación educativa participada por la ciudadanía:

- En la construcción y reordenación de las infraestructuras educativas en los barrios que lo están demandando: Butarque, PAU de Vallecas, Arganzuela, Retiro, Barajas, Montecarmelo, Aranjuez, Rivas, Majadahonda, Fuenlabrada, etc.).
- No al cierre de centros educativos públicos: son de la ciudadanía.
- Uso de estos centros por parte del vecindario del barrio.
- Proceso escolarización transparente y participado. No al área única.
- Objeción a que los Consejos Escolares sean órganos meramente consultivos mediante la aprobación de una carta de compromiso democrático que haga vinculantes las decisiones de estos órganos.
- Participación en las finanzas de la Universidad

La educación que queremos

La educación debe ser una cuestión de Estado, construida y consensuada por todas y todos, universal, pública, laica, gratuita e igualitaria y tiene que beneficiar a toda la población de 0 a 100 años (escuelas infantiles, primaria, secundaria, bachillerato, enseñanzas no regladas, formación profesional, centros de enseñanza de adultos, universidad).

SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES

Garantizar la titularidad y gestión pública de todos los servicios públicos de competencia municipal (servicios sociales, dependencia, limpieza viaria, mantenimiento de zonas verdes...) y recuperarlas en aquellos casos en que se hayan privatizado.

CRISIS Y JUSTICIA SOCIAL: VIDAS RECORTADAS

Las propuestas que siguen se dirigen a promover un cambio del modelo productivo basado en la reindustrialización, la localización y la inversión en I+D+I; la protección social y una reforma fiscal que garantice la redistribución de la riqueza y la protección social. Todo ello requeriría la derogación del artículo 135 de la Constitución española, que consagra la estabilidad presupuestaria como valor estructural y condicionante de la capacidad de actuación del Estado.

Todas ellas giran en torno a cuatro ejes: economía, redistribución, servicios sociales y situaciones de especial necesidad.

Promover políticas activas de empleo dirigidas especialmente a los jóvenes, a las personas mayores de 45 años y a los trabajadores desempleados de larga duración. Todo ello desde una perspectiva de género y de inversión en cualificación.

Eliminar la devaluación salarial de forma que tener un trabajo garantice por sí mismo la suficiencia económica.

Modificación de la actual ley de cooperativas para fomentar estas iniciativas y otras de economía social.

Inclusión de cláusulas sociales en los concursos públicos que garanticen el desarrollo de modelos empresariales de economía social y cooperativismo.

Elaborar mapas del estado real de cada barrio, distrito o pueblo identificando las necesidades en el marco de una **ley de barrios** que garantice el equilibrio territorial mediante **planes de desarrollo local**.

Fomento del tejido asociativo, en primer lugar, para invertir en prevención (y no en parches) y en segundo lugar para que las iniciativas de solución de problemas salgan del propio barrio.

Estabilizar los equipos de intervención en los barrios en todas las áreas. La rotación constante empeora el servicio que reciben los ciudadanos.

Modificar la ley de servicios sociales de manera que reconozca el acceso a estos servicios como un derecho subjetivo exigible ante los tribunales.

Garantizar una financiación suficiente, recuperando la inversión perdida en todas las áreas de servicios sociales: género, menores, asistencia a mayores, dependencia, etc.

Remunicipalización de los servicios sociales para acercarlos al ciudadano y hacerlos más operativos, modificando para ello la ley de bases de régimen local.

- Reducción del ratio recursos/habitantes.
- Existencia y funcionamiento efectivo en los distritos y municipios de los equipamientos suficientes para atender la creciente demanda de centros de servicios sociales generales, centros no residenciales de las redes especializadas por distrito de servicios sociales;

centros de mayores, centros de día, residencias, pisos tutelados y programas de atención y tratamiento de las drogodependencias.

- Dotación presupuestaria que garantice la presencia de personal especializado para el puesto que desempeña en estos centros.
- Conformación de la red única de centros especializados en atención a personas con diversidad funcional para garantizar que las entidades concesionarias mantengan los estándares de calidad requeridos a los centros públicos.

Asegurar que todas las personas que tienen derecho a la **Renta Mínima de Inserción (RMI)** puedan cobrarla y que lo hagan en el menor plazo posible (en muchos casos las personas adjudicatarias tienen que esperar en torno a un año para cobrarla).

Creación de una tarjeta de transportes gratuita para personas en situación de vulnerabilidad económica: parados larga duración, perceptores de RMI.

Cierre de los centros de internamiento para inmigrantes (CIE).

Gratuidad de comedor, material escolar y libros de texto para todos los estudiantes de centros públicos de gestión pública directa. Que sea un derecho en la educación pública, en oposición a becas de comedor y libros.

Revisión de la ley del menor para que se centre de manera efectiva en la reinserción y no sea un mero sistema punitivo generador de exclusión. Ampliación del presupuesto para programas de protección al menor en general, como programas comunitarios de prevención de situaciones de exclusión en jóvenes.

Mantener las competencias municipales en la lucha contra la violencia de género y recuperar el presupuesto perdido. Paralización de la externalización que se está llevando a cabo en los puntos de violencia de género e implementación de un programa educativo en los colegios sobre igualdad de género para prevenir este tipo de violencia.

DERECHO A LA CIUDAD Y A LA VIVIENDA

Redacción del **Plan Regional de Estrategia Territorial de la Comunidad de Madrid**.
Aprobación de una **ley de rehabilitación para viviendas y edificios públicos**.

Aprobación de una **nueva ley del suelo de la Comunidad de Madrid** que incluya:

- Derogación de todas las modificaciones realizadas por el Gobierno regional a través de la Ley de Acompañamiento de los Presupuestos.
- Asegurar la participación de la comunidad en el reparto de las plusvalías urbanísticas, recuperando el 15% de cesión del aprovechamiento para los ayuntamientos.
- Creación de un mecanismo de control sobre el uso y destino del 15% de la plusvalías.
- Protección del patrimonio público del suelo.
- Dotación de instrumentos a las administraciones públicas para intervenir en el mercado del suelo y reforzar sus competencias en la promoción de viviendas protegidas y otros proyectos de interés general.
- Creación de fórmulas para asegurar que operaciones urbanísticas controvertidas no se ejecuten si la justicia no toma medidas cautelares.
- Transparencia sobre los adjudicatarios de suelo y patrimonio público.
- Potenciar la actuación pública sobre la ciudad existente (rehabilitación, regeneración...) y restringir la ocupación de nuevos suelos.
- Promover la participación ciudadana en el planeamiento urbanístico.

Aprobar una **ley de barrios** que:

- Determine la intervención pública en los barrios vulnerables.
- Promueva las políticas de reequilibrio territorial.
- Cuenten con la más amplia participación ciudadana en las propuestas y toma de decisiones.
- Coordine la ley de barrios con el planeamiento general.

Derogar la Ley de Patrimonio de la Comunidad de Madrid, especialmente de los artículos que fueron recurridos ante el Tribunal Constitucional y que fueron muy cuestionados por las organizaciones sociales y culturales.

Impulsar y defender a nivel autonómico las demandas de la PAH contra los desahucios:

- Dación en pago y condonación de la deuda.
- Paralización de los desahucios.
- Creación de un gran parque público de vivienda en alquiler social.
- Acogiéndose a las garantías de derechos humanos, impedir que la policía municipal participe en los desahucios.
- Introducir cautelas en materia de derechos humanos que obliguen a pasar por servicios sociales antes de que se produzca un desalojo dictaminado por un juez, incluyendo desalojos por derribos y ocupaciones.
- Prevención del endeudamiento de las familias.
- Creación en las Oficinas Municipales de Información al Consumidor (OMIC) de unidades especializadas de intervención e información sobre endeudamiento.
- Persecución de prácticas mafiosas en materia de ocupación de viviendas.

- Tener en cuenta la participación del vecindario en ocupaciones mafiosas.
- Aprobar una ley del derecho a la vivienda.

Mantenimiento y ampliación de los parques en alquiler de vivienda del IVIMA y las empresas municipales de vivienda:

- Paralización de las ventas a fondos buitres.
- Reversión de las ventas que se hayan producido hasta el momento.
- Escrupuloso respeto de los derechos de los/as inquilinos/as.
- Crear un organismo de control sobre la adjudicación de vivienda pública a los inquilinos.
- No a la privatización del organismo de control de adjudicación a los inquilinos del parque público de viviendas.
- Regulación de un sistema de subvenciones a las familias que no puedan satisfacer las rentas de alquiler.
- Tratado del Libre Comercio. No al TTIP, ya que establece una prioridad a inversores privados frente a la conservación del patrimonio público.
- Información sobre la cuantía del suelo público donde están construidas las viviendas sociales.
- Reparto territorial de la vivienda pública. Realojos del IRIS: no a la creación de guetos.
- Establecer un 50% de vivienda protegida. Recuperación de la figura de la vivienda protegida.

Puesta en uso de las viviendas vacías de los bancos, sociedades inmobiliarias y otras personas jurídicas:

- Recargo en el IBI (hasta el 50%).
- Expropiación temporal del uso.
- No a la venta de viviendas vacías de los bancos, sociedades, etc. a fondos de inversión privados. Si tanto estas viviendas como las viviendas públicas caen en manos de unos pocos fondos de inversión, se corre el riesgo de que exista un monopolio en materia de alquiler y que estos fondos de inversión sean los que marquen el precio de la vivienda de alquiler en la Comunidad.

Regularización de la situación de las viviendas de La Cañada Real Galiana, negociada con el vecindario. En todo caso se garantizará el mantenimiento de la continuidad de la vía pecuaria y su integridad superficial mediante la modificación de su trazado, evitando su mera desafectación.

Recuperación para la ciudadanía del espacio público.

SI NO ESTÁS EN LA MESA, ERES PARTE DEL MENÚ: DEMOCRACIA Y PARTICIPACIÓN

Los colectivos y movimientos sociales que hemos participado en este encuentro vecinal compartimos el objetivo de conquistar para la ciudadanía un mayor reparto del poder político y del control sobre los asuntos comunes mediante la apertura de espacios de participación directa y la demanda continua de más democracia conformando, a partir de los procesos y reivindicaciones locales, formas de democracia y participación que den respuesta a las aspiraciones de nuestras vecinas y vecinos.

Es necesario superar los modelos de participación ciudadana vigentes en los municipios de la Comunidad de Madrid avanzando en la construcción de la democracia participativa desde la independencia de la sociedad civil y de los movimientos ciudadanos, promoviendo para ello procesos no supeditados a la voluntad política de los representantes institucionales ni a los intereses hegemónicos.

Desde esta perspectiva, entendemos que el buen gobierno de la Comunidad de Madrid y de los Ayuntamientos que forman parte de su territorio debe garantizar:

Realizar una **auditoría ciudadana de la deuda** existente en la Comunidad de Madrid y en los Ayuntamientos de la región. Una auditoría que tendrá un carácter ciudadano, de investigación y denuncia pública, pero que también ha de tener un plano institucional para que tenga un efecto real en las políticas públicas. Exigimos una moratoria de la deuda contraída y, una vez cuantificada qué parte de esa deuda es ilegítima declarar el impago de la misma. Exigimos igualmente que los responsables de la deuda ilegítima hagan frente a las responsabilidades penales que correspondan.

La implantación de los **presupuestos participativos en los municipios de la región**. Deben tener un carácter vinculante, ser autoreglamentados y poder decidir sobre, al menos, un 10% del presupuesto municipal. Todo ello debe acompañarse de la creación y profundización de mecanismos de control y transparencia de la hacienda pública municipal. Habilitación de mecanismos de consulta ciudadana vinculantes para los temas de importancia en los distritos y municipios.

Transferencia y descentralización de competencias políticas, económicas y administrativas del Gobierno de la Comunidad de Madrid a los municipios y de éstos a los distritos, contemplando la elección directa de los concejales de distrito, la introducción de mecanismos revocatorios y la gestión, por parte de las juntas municipales de distrito, del 50% del presupuesto municipal.

La aprobación en los municipios de la Comunidad de Madrid de unas **normas de participación ciudadana acordes con un modelo de participación real** y de avance de la democracia participativa eficiente y adaptadas a las características y a las necesidades del tejido social y que garanticen la consideración de las decisiones y propuestas de las entidades ciudadanas.

Remunicipalización de los servicios municipales privatizados.

Implantar la gestión democrática y participativa o cogestión y autogestión de los equipamientos públicos: creación de protocolos de cesión de la gestión de espacios públicos al

tejido social que garanticen las condiciones políticas y materiales óptimas para su funcionamiento y apertura al vecindario de nuevos espacios para la participación y la gestión ciudadana.

Habilitación de mecanismos que garanticen el **control y la participación ciudadana** de vecinos y trabajadores y trabajadoras de las empresas públicas en los **órganos de gestión de las empresas y los organismos públicos** (medios de comunicación, consorcio de transportes, EMVS...) y la transparencia de las actividades de estas empresas. Las organizaciones o entidades asumirán la responsabilidad por la acción de sus representantes en dichos órganos de control y participación.

Implantación de **canales de participación sectoriales en la estructura de gobierno de la Comunidad de Madrid** y en sus organismos: consejerías, Consorcio Regional de Transportes, empresas públicas, etc.).

Derogación de la ley de bases de régimen local.

Todas las personas empadronadas en el municipio podrán participar de pleno derecho en los órganos de participación ciudadana locales.

EN TRANSICIÓN: HACIA UN MODELO TERRITORIAL QUE SE RECONCILIE CON EL MEDIO AMBIENTE Y LAS PERSONAS

Reconversión progresiva del modelo energético hacia uno basado en las renovables y reducción de los consumos. Fomento de energías renovables en la Comunidad de Madrid.

- Plan de rehabilitación integral con criterios de eficiencia energética de viviendas.
- Garantizar el cumplimiento del código técnico de la edificación.
- Luchar contra la “pobreza energética”, garantizando un mínimo común a la población.
- Exigir información pública y difusión del bono social por parte de la CM.
- Plan público de contratación de servicios energéticos 100% renovables.
- Estudio de la capacidad de producción energética solar de los edificios públicos, promover buenas prácticas desde los edificios públicos.

Creación de un **Plan de Ordenación del Territorio para la Comunidad de Madrid participativo** y bajo premisas de **sostenibilidad y equidad social**.

- Adoptar un enfoque basado en la cooperación territorial e ínter-municipal y no en la competencia.
- Reducción de desequilibrios territoriales en la Comunidad de Madrid.
- Moratoria en la construcción de nuevas viviendas, polígonos industriales y de infraestructuras orientadas al transporte privado.
- Paralización de los procesos especulativos en Madrid (Edificio España, Eurovegas, Mahou...)
- Subida al IBI de las viviendas vacías.
- Derogación de la Ley de Vivienda Rural Sostenible (VIRUS).
- Derogación de la modificación de la Ley del Suelo que sitúa los intereses económicos por encima de las restricciones ambientales (Eurovegas...), así como la que permite el desarrollo de planes urbanos con declaraciones de impacto ambiental negativas.
- Dotar de equipamientos a los nuevos barrios de forma.

¿Cómo debemos plantearnos una **movilidad sostenible** en la ciudad? Promover una ciudad compacta de cara a reducir las necesidades de movilidad: fomentar el transporte colectivo y su competitividad frente al automóvil privado, promover los desplazamientos peatonales y en bicicleta.

- Aprobación de una ley autonómica de movilidad sostenible que obligue a realizar planes de movilidad sostenible (transparentes, participativos y de obligado cumplimiento). Coherencia en las políticas públicas para no provocar movimientos pendulares masivos (Ciudad de la Justicia...).
- Revertir los tarifazos del transporte público para hacerlo competitivo.
- Mejorar la conectividad en el transporte público de equipamientos y lugares donde se desarrollan eventos masivos.
- Abono social para personas desempleadas y sin recursos. Ampliar el Abono Joven

hasta los 30 años. Ampliar la gratuidad de 4-12 años.

- Desarrollo del Plan de Movilidad Ciclista de Madrid.
- Cartografía y promoción de las vías ciclistas y pedestres intermunicipales.
- Subvencionar las rutas escolares de los municipios pequeños.
- Desarrollo de caminos e itinerarios escolares andando y en bici.
- Ampliar los Bus Vao a otras carreteras.
- Mejorar la intermodalidad y la red de transporte (unificar L7,5 y 2 en La Peineta, Intercambiador del El Casar en Getafe...).

¿Qué pasa con los **espacios verdes urbanos**? ¿Y con los **espacios naturales**? Creación de nuevos espacios y conservación y mantenimiento de las existentes.

- Creación de nuevos espacios naturales protegidos: el anillo verde para Madrid y el cinturón forestal en torno a Valdemingómez; el valle del Henares desde la A2 a los Cerros; un corredor verde interregional Alcalá-Torrejón-Guadalajara; un pulmón verde para Getafe, desde Getafe Industrial a la M-45 y, por último, un corredor verde desde la Casa de Campo a Villaviciosa de Odón.
- Gestión 100% pública del Canal de Isabel II.
- Ayudas de la Comunidad de Madrid a quienes se muden al medio rural y fomenten el reequilibrio demográfico.
- Prohibición del uso de herbicidas en zonas verdes urbanas y espacios no agrarios.
- Remunicipalización del servicio de parques y jardines con cláusulas de calidad del empleo.
- Los parques urbanos deben ser todos de gestión municipal (Valdebernardo).
- Recuperación de la Red de Centros de Educación Ambiental.
- Estudio de accesibilidad de las zonas verdes a las personas mayores, problemas de accesibilidad debido al envejecimiento.

¿Cómo encaramos la **gestión de los residuos urbanos**? Promover la reutilización en la gestión de Residuos Sólidos Urbanos: retorno de envases, abordar la incineración masiva de residuos (Valdemingómez, cementera de Morata...), fomentar el compostaje...

- Puesta en marcha del sistema RETORNO de envases. Incentivos para fomentar la recuperación.
- Remunicipalización de la gestión de residuos sólidos urbanos.
- Recogida selectiva de la fracción orgánica, obligatoria al 50% en 2020 por las directivas europeas.
- Sistema descentralizado de compostaje (parques, comedores escuelas...). Planes de compostaje comunitario.
- Oposición a la incineración de residuos. Auditoría del parque tecnológico de Valdemingómez.
- Pequeñas plantas de compostaje que funcionen con los residuos orgánicos.
- Justicia ambiental en la redistribución de la gestión de residuos.

Luchar contra la contaminación atmosférica, acústica, lumínica y electromagnética

- Paralización y retirada de la instalación de contadores inteligentes (hasta verificar sus efectos sobre la salud)
- Instar desde la Comunidad de Madrid al Gobierno a modificar la ley de telecomunicaciones (umbrales de emisión, expropiación de azoteas...).
- Retirada de WIFI de las escuelas y de los equipamientos públicos, sustituyéndolo por cableados.
- Recoger en las normativas municipales protocolos contra la contaminación electromagnética similares a los de Leganés.
- Aplicación de la normativa existente contra el ruido, incumplida en un 80%.
- Desarrollo de las Áreas de Prioridad Residencial (APR) y de procesos de peatonalización para mejorar la calidad del aire.
- Lanzar alertas municipales por superación límites de calidad del aire (información pública, limitaciones automáticas del tráfico, reducción de la velocidad...).
- Aprobar ordenanzas municipales contra la contaminación olorífica (mediciones, indicadores, facultar a la policía...).
- Realizar estudios epidemiológicos sobre los impactos en la salud de este conjunto de contaminaciones.

¿Cómo damos de comer a la CAM de una forma ecológica? Promover la **soberanía alimentaria** mediante sistemas alimentarios locales: defender las tierras agrícolas existentes bajo figuras como los parques agrarios; impulsar circuitos cortos de comercialización de productos agroecológicos, mercados campesinos de venta directa y proyectos de agricultura urbana y promover una transición a ecológico de los comedores colectivos dependientes de las administraciones públicas.

- Elaboración de una estrategia alimentaria local para Madrid y sus municipios.
- Defender las tierras agrícolas existentes y la producción local bajo figuras como los parques agrarios.
- Fomento de proyecto de agricultura urbana en los municipios, no desmantelamiento de los huertos urbanos.
- Rediseño de las nuevas zonas verdes siguiendo criterios de “parques comestibles” (frutales...).
- Limitar y racionalizar los horarios comerciales desregulados durante los últimos años.
- Buenas prácticas en la restauración colectiva (comedores escolares, hospitales...) mediante la compra pública de productos agroecológicos y de proximidad.
- Mercados campesinos de venta directa en los barrios o reserva de espacio en los mercadillos municipales.
- Revitalización agroecológica de los mercados de abasto municipales.
- Bancos públicos de tierras de cultivo+ formación (IMIDRA, municipios...)
- Facilidades y acceso a espacios para los grupos de consumo y las despensas comunitarias.
- Flexibilizar la normativa sanitaria para las pequeñas empresas de transformación.
- Colegios opción menus vegetarianos.

Economía al servicio de las personas: fomento de la **economía solidaria** mediante la priorización en los pliegos municipales del cooperativismo, consumo responsable y comercio justo:

- Compromiso público de garantizar la seguridad alimentaria, especialmente de la infancia.
- Ayudas a la economía solidaria en los barrios desfavorecidos por la crisis.
- Incluir módulos de economía solidaria y cooperativismo en los planes de formación para el empleo.
- Incorporar la economía solidaria en los planes de reactivación económica (comarca del

Henares...)

- Recuperar espacios sin uso como viveros de economía solidaria (ejemplo: Berreibar).
- Recuperar las políticas de cooperación al desarrollo municipales.
- Incorporar a los pliegos de condiciones y de compra de la administración pública criterios ecológicos y que favorezcan a la economía solidaria.

Algunas propuestas de acción:

30 días, 30 ideas: recordar en redes sociales una idea por día en el mes previo a las elecciones.
Jornada lúdico festiva el 2 de mayo (inconveniente: las fechas, por coincidir con el puente).

Carnaval popular: Cambiemos Madrid.

Celebrar en primavera la fiesta de la siembra de nuevas ideas para Madrid, sembrar futuro.

Posibilidad de coordinar un acto en un lugar céntrico de todos los municipios.

Actividades descentralizadas, organizadas por cada asociación vecinal que lo estime oportuno para difundir entre la vecindad estas propuestas.

Enero 2015